

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2026/08309 Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos EXT/SUP 04/2026.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2026, acordó aprobar inicialmente el Expediente núm. EXT/SUP-04/26 de modificación de créditos mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto general de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del TRLRHL, se procede a la publicación resumida de la modificación presupuestaria aprobada:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería para Gastos generales, con el siguiente detalle:

Suplementos de Créditos - Presupuesto de Gastos

Pro.	Eco.	Descripción	Importe
011	91300	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS	236.005,00
TOTAL			236.005,00

Financiación - Presupuesto de Ingresos

Eco.	Descripción	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	236.005,00
TOTAL		236.005,00

Segundo.- Amortizar anticipadamente el siguiente préstamo:

Entidad	N.º Préstamo	Amortización
CAIXA POPULAR	2961238553	236.005,00
TOTAL, AMORTIZACIÓN ANTICIPADA		236.005,00

Se expone al Público por plazo de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo de quince días sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Piles, 26 de junio de 2026.—La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.

